

DIARIO DE LOS

DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II	I P.O.	LXVIII LEGISLATURA	TOMO I	NÚMERO 123
--------	--------	--------------------	--------	------------

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 06 de noviembre del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 5.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 6.- Preguntas a autoridades. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) ocupa la Primera Secretaría al inicio de la sesión, hasta la incorporación del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

Buenos días, Diputadas y Diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con once minutos del día 06 de noviembre del 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con su permiso, Diputado

Presidente.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada Joceline Vega Vargas.

Se cierra el sistema electrónico de votación... digo de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran diez... dieciséis diputados presentes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** 17

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** ¿Quien? No, ya esta aquí.

Ah, sí, ahora sí ya son 17, hemos logrado el quorum.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1.- La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1.- Preguntas que formula el Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al titular de la Fiscalía General del Estado.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Herminia Gómez Carrasco, inte-

grante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Clausura de la Sesión.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Procedemos con la votación, con su permiso Diputado Presidente.

Procedemos con la votación respecto al orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la presidencia que, las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos

recibidos.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Con gusto, Presidente.

Nada más informarle que los dip... las... los Diputados Leticia Ortega Méndez y Jorge Carlos Soto Prieto, mandaron justificante para no asistir a esta sesión.

Pregunto a las y los legisladores y si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano, legisladores, por favor.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia se da por enterado de los justificantes que acaba de mencionar.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

06 de noviembre de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. INE-CHIH-JLE-959-2025, que envía el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual nos comunica que el Consejo General de ese Instituto, en sesión extraordinaria realizada el 31 de octubre de 2025, aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche, Chiapas, Coahuila y Colima, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua,

Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; identificado con la clave INE/CG1162/2025. Así mismo, nos informa sobre las personas que se designaron en el Estado de Chihuahua, lo cual se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. SG/UE/230/1572/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.686/2025, suscrito por el Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0174/2025 II P.O., relativo al exhorto a fin de que realicen una revisión exhaustiva de los pozos privados de extracción de agua en el Municipio de Juárez, verifiquen el propósito de sus autorizaciones y, de detectar su utilización para fines distintos, como la comercialización del recurso hídrico, se actúe de conformidad a sus facultades, se clausuren dichos pozos y se apliquen las sanciones correspondientes por el uso indebido del agua, atendiendo la necesidad urgente de preservar el acuífero Bolsón del Hueco, fuente estratégica para el consumo humano de miles de personas.

Comunicándonos que, la Comisión Nacional del Agua, refiere que la Dirección Local Chihuahua ha realizado inspecciones en relación a extracciones ilegales en el Acuífero Bolsón del Hueco, llevando a cabo el procedimiento administrativo correspondiente, y que la información al respecto se puede consultar en la liga electrónica que proporciona, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/1448/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 112.-640-2025, suscrito por el Director General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0192/2025 II D.P., relativo al exhorto para que los permisos de exportación se otorguen de manera prioritaria a las Unidades de Producción Pecuaria (UPP), posicionándolos sobre los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG).

Comunicándonos que, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) refiere entre otras consideraciones, que los interesados en la exportación de mercancías reguladas deberán solicitar el Certificado Zoosanitario de Exportación cuando así lo requiera el país de

destino; así mismo, el SENASICA emitirá dichos certificados una vez que se verifique que las mercancías cumplen con los requisitos establecidos por el país importador y, en su caso, con las disposiciones de sanidad animal aplicables, e informa que en el Estado de Chihuahua esas solicitudes se realizan a través de la Unión Ganadera Regional de esa Entidad Federativa y la Representación Estatal del SENASICA, sin distinción entre aquellas que provienen de Unidades de Producción Pecuaria o de Prestadores de Servicios Ganaderos, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/1425/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.634/2025, suscrito por el Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0181/2025 II D.P., relativo al exhorto para que, en el ámbito de su competencia, investiguen de manera exhaustiva las extracciones ilegales de agua del Río Conchos en el Municipio de San Francisco de Conchos y que, en su caso, procedan conforme a derecho contra quienes resulten responsables.

Comunicándonos que, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), refiere que el Río Conchos es un cuerpo de agua propiedad de la Nación regulado en su explotación, uso o aprovechamiento por la Ley de Aguas Nacionales, y que de acuerdo con la normatividad vigente la Comisión Nacional del Agua es la autoridad en materia hídrica encargada de vigilar el cumplimiento de la citada ley; así mismo, informa que las atribuciones de la PROFEPA relacionadas con la materia hídrica se limitan a las descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales superficiales o en el subsuelo tanto naturales como artificiales, por lo que no es la autoridad competente para atender la problemática expuesta en el exhorto, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

B) Otros Estados

5. Oficio No. SSLyP/DPyTL /AÑO2/P.O.1/558/25, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión. Lo anterior, para los

efectos legales a que haya lugar.

6. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO2/P.O.1/560/25, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76, fracciones I, II, V, VII, X, XI ? XIII; ? 78, párrafo primero y las fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

C) Estatal

7. Oficio No. SDHyBC/DSJ/541/2025, que envía el Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0246/2025 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se tomen las debidas diligencias para agilizar la publicación del Reglamento de la Ley para la Donación, Rescate y Aprovechamiento Integral de los Productos Alimenticios para el Estado de Chihuahua. Informándonos que se solicitó la colaboración del Departamento Jurídico Administrativo de la Secretaría de Hacienda, con el propósito de dar celeridad al proceso de revisión jurídica y técnica, y brindar plena atención al citado exhorto; siendo esta la instancia en la que actualmente se encuentra el instrumento jurídico en análisis para su posterior validación, según se precisa en el oficio en mención y en el documento que anexa.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 481-1/2025 y 481-2/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 03 de noviembre de 2025, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0013/2025 I P.O., por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, referente a la sanción del acoso laboral y sexual, abuso y hostigamiento sexual, por parte de un servidor público.

2. Oficio No. 490/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de noviembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional

del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0303/2025 I P.O., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con el objetivo de desarrollar la educación ambiental como una política integrada, continua y permanente en todos los niveles y modalidades de enseñanza escolar.

3. Oficios No. 491-1/2025 y 491-2/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de noviembre de 2025, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0249/2025 I P.O., por el que se exhorta a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, observar y acatar la suspensión definitiva otorgada por la Jueza Decimotercera de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, mediante la cual se ordena abstenerse de detener a conductores de plataformas digitales que presten servicios de transporte en las zonas federales de los aeropuertos nacionales, con especial atención a los ubicados en las ciudades de Chihuahua y Juárez; y al Gobierno del Estado, a que se exente del pago del replaqueo y de accesorios a los trabajadores de dichas plataformas.

4. Oficios No. 492-1/2025 al 492-4/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de noviembre de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al C. Jaime Torres Amaya; así como, a la Directora de Recursos Humanos y al Secretario de Administración, ambos del Congreso, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/EXDEC/0304/2025 I P.O., por el que el ciudadano Jaime Torres Amaya, asume el cargo de Diputado Propietario por el Decimotercer Distrito Electoral, en virtud del sensible fallecimiento del Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

5. Oficio No. 493/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de noviembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0305/2025 I P.O., por el que se adiciona al artículo 38, párrafo segundo, la fracción VIII, de la Ley Estatal de Educación, a fin de fomentar e impulsar el hábito de la lectura en la educación primaria.

6. Oficio No. 494/2025 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de noviembre de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFDEC/0306/2025 I P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXVIII/ITMDT/0263/2025 I J.P., relativo a la integración de

la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Octava Legislatura.]

[TURNOS A COMISIONES.

06 de noviembre de 2025

1. Documento que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), mediante el cual formula preguntas al titular de la Fiscalía General del Estado, en relación con las estadísticas del delito de abuso sexual cometidos en el Estado.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del artículo 88, de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el fin de priorizar el diseño e implementación de campañas y programas de educación vial para la conducción responsable y preventiva, que en coordinación con los municipios atienda sus contextos específicos. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 3 de la Ley Estatal de Educación, y reformar el artículo 5 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, a fin de establecer el principio de progresividad en el gasto educativo.

Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Planeación, así como de la Ley de Economía Circular, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objetivo de incorporar el

Plan Estatal de Economía Circular al Sistema de Planeación Democrática, facultar al Ejecutivo para emitir un programa anual de incentivos y establecer una ventanilla única que simplifique el acceso a apoyos fiscales y financieros.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), a efecto de adicionar una fracción V al artículo 22 de la Ley de Fomento de las Actividades Artesanales del Estado de Chihuahua, en materia de promoción y difusión artesanal en el sector turismo.

Se turna a la Comisión de Turismo.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025, y del Código Fiscal del Estado de Chihuahua, con el objeto de precisar la definición y aplicación del concepto "accesorios" en materia de contribuciones vehiculares.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de noviembre de 2025).

7. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de adicionar un artículo 47 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a efecto de establecer que el acceso y salida de vehículos vinculados a plataformas digitales de transporte en zonas federales de aeropuertos no se considerará prestación de servicio federal ni requerirá permiso adicional.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de noviembre de 2025).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada América Victoria Aguilar Gil, a efecto de reformar el artículo 93 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, con el objeto de declarar el 02 de noviembre de cada año, como día inhábil para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 05 de noviembre de 2025).

9. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Balleza, en alcance a la iniciativa número 1116, referente al proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2026. Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de dicho asunto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 04 de noviembre de 2025).].

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES, INFORMES O DOCUMENTOS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías, para que, en representación de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte dé lectura al documento preparado.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías.- P.A.N.: De conformidad a las disposiciones legales aplicables, le solicito autorice la dispensa de los antecedentes y consideraciones del dictamen y se inserte íntegradamente al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías.- P.A.N.: Compañeras y compañeros diputados, hoy sometemos a consideración de este Pleno el decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXXI al artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de promover y fomentar el manejo responsable de los recursos básicos, la cultura del ahorro y la educación financiera desde las escuelas.

Esta reforma nace del convencimiento de que la educación no solo debe formar mentes brillantes,

sino también ciudadanos capaces de tomar decisiones responsables en todos los ámbitos de su vida, incluyendo el económico.

La educación financiera se ha convertido en una herramienta de vida que influye directamente en el bienestar personal, familiar y social.

Cuando enseñamos a nuestras niñas, niños y jóvenes a planear, a distinguir entre lo que quieren y lo que necesitan, estamos sembrando una semilla de responsabilidad, de libertad y futuro, porque quien aprende a administrar sus recursos, aprende también a administrar su destino.

Diversos países como Finlandia, Austria... Australia o países bajos han demostrado que incluir la educación financiera desde edades tempranas fortalece la economía y fomenta sociedades más justas y más preparadas.

Nuestro Estado no puede quedarse atrás, Chihuahua debe formar generaciones que sepan valorar el esfuerzo, cuidar sus finanzas y usar su inteligencia económica para construir una vida mejor.

Esta reforma busca precisamente eso, que la escuela no solo enseñe matemática o historia, sino también a vivir con responsabilidad y propósito, fortaleciendo el sentido del ahorro, la conciencia del gasto y el respeto al trabajo propio y al de los demás.

Compañeras y compañeros, esta adición a la Ley Estatal de Educación representa una apuesta por el futuro, una apuesta por nuestras niñas, niños y jóvenes y una apuesta por un chihuahua más fuerte, más próspero y más consciente.

Agradezco a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Física y Deporte por su trabajo y respaldo a esta iniciativa, con esta reforma damos un paso más para que la educación en Chihuahua forme personas libres, responsables y preparadas para enfrentar los retos del mundo actual.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto

ante esta Soberanía el presente

DECRETO

Único.- Se adiciona al artículo 8 de la fracción XXXI de la Ley Estatal de Educación para quedar redactado de los siguientes términos:

Artículo 8, fracción XXXI.- Promover y fomentar la formación del manejo responsable de los recursos básicos. la importancia del ahorro, la inteligencia económica, conciencia, el gasto y costo de las necesidades básicas del hogar.

TRANSITORIOS

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos que habrá de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 6 días del mes de octubre del año 2025.

Es cuanto, Diputado.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

I. H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, las Diputadas y Diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción XXVII, del artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de establecer como fin de la educación impartida en el Estado, la promoción y el fomento de la cultura del ahorro, del emprendimiento, así como la educación financiera.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día tres de enero del año dos mil veinticinco, tuvo a bien turnar, bajo el número 576, a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"La educación es un indicador que contribuye al crecimiento económico de una nación, por lo que, la educación financiera contribuye al bienestar económico ejercido a través de la responsabilidad de los ciudadanos".

La educación financiera está encaminada a proveer la información y los conocimientos, así como ayudar a desarrollar las habilidades necesarias para evaluar las opciones y tomar las mejores decisiones en torno a las finanzas o gastos.

Aprender sobre las herramientas financieras que están a nuestro alcance, es una habilidad básica para ser miembro activo de la sociedad moderna, de otra manera, se podría llegar a errores y gastos o costos innecesarios y exagerados. Quienes conocen estos servicios y productos financieros, pueden apoyarse de estos mismos y encontrar aliados para cumplir sus objetivos: comprar una casa, crear una empresa o simplemente para realizar transacciones diariamente de una manera más eficiente y segura.

CONDUSEF, establece que la educación financiera tiene alcances en diferentes ámbitos, principalmente en los siguientes:

1. Personal: auxilia a que la persona cuide y haga rendir su dinero, utilizando de manera adecuada y responsable los productos y servicios financieros.

2. Familiar: las familias tienen una mayor oportunidad para generar recursos, alcanzando la estabilidad.

3. País: se generan usuarios más informados, promoviendo la competitividad de las instituciones, obteniendo un beneficio directo en los mercados financieros, con un mayor desarrollo del país.

A través de diversos análisis, se ha demostrado que en América Latina los países con mayor educación financiera son principalmente Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; mientras que los considerados con menor educación financiera son Brasil, Argentina, Paraguay, y desgraciadamente, México.

En torno a este tema existen creencias que resultan ser barreras para la educación financiera, uno de los ejemplos es el no entablar conversaciones sobre dinero en casa, pues ideológicamente solo le corresponde a los padres. Estas conductas traen como resultado, que las niñas y niños tengan las primeras nociones prejuiciosas, como que ellos no deben preocuparse por el tema económico y financiero, siendo algo que les competirá hasta que sean independientes, adultos o mayores.

Dentro de los primeros años de vida, es el momento oportuno para cultivar las formas de pensamiento que serán determinantes en gran medida durante toda la vida de una persona y en el cómo se relaciona con su entorno, por ello se recomienda comenzar a inculcar buenos hábitos financieros, desde el momento en que se entiende la relación causa efecto de las acciones.

Los hábitos tardan años en formarse, y si desde temprana edad se les trasmite la confianza, conocimientos y las habilidades necesarias para afrontar riesgos, las niñas y niños tendrán herramientas para tener un futuro financiero próspero.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, establece que existe una gran importancia en la educación emprendedora desde edades tempranas, trayendo consecuencias positivas en el crecimiento económico, la creación de empleo, mayor compromiso escolar, mayor igualdad, así como mayor resiliencia escolar.

Dicha organización también menciona que, el fomento al emprendimiento en las niñas, niños y adolescentes, está directamente relacionado con el derecho que tienen a la

libre expresión de sus ideas, fortaleciendo su autoestima, aprendiendo a comunicarse en forma efectiva, fortaleciendo sus habilidades de liderazgo.

Las recomendaciones de añadir estas disciplinas a la educación, se reforzó después de la crisis internacional del 2008, la cual fue causada y esparcida por la falta de conocimiento y criterio de los usuarios financieros al momento de evaluar los beneficios y riesgos al contratar servicios o figuras del sistema financiero.

La educación financiera se centra en la cultura del ahorro, y uno de sus principios básicos es no vivir más allá de tus posibilidades, y desde acciones sencillas puede ser desarrollado, como hacer que las niñas y niños esperen y piensen en sus compras, para identificar si es solo un deseo fugaz o en realidad una necesidad o gusto a cabalidad.

Mundialmente, Finlandia es un país reconocido por su educación financiera, la cual se imparte desde edades tempranas, añadiendo temas financieros en el plan de matemáticas de primaria, acorde a la madurez. En cursos superiores las y los jóvenes reciben asignaturas exclusivas de económico-financieros. Este sistema ha sido implementado desde los años 90s, dando excelentes resultados en las evaluaciones PISA, y se ve reflejado claramente en el desarrollo del país.

El Plan Nacional de Educación Financiera como parte de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2015-2021, en Perú, estuvo dirigido a jóvenes estudiantes con el objetivo de desarrollar competencias del manejo de las finanzas. Buscó lograr que las personas jóvenes tengan una fácil transición al mundo laboral, con un currículum completo que incorpore aspectos como la educación financiera, habilidades digitales, así como la formación ciudadana.

En nuestro país, según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2021), dos de cada tres personas no comparan, investigan y analizan los riesgos y beneficios de un producto financiero antes de adquirirlo, por ello existen tantos créditos y deudas impagables.

Resulta necesario y fundamental que en nuestro estado se realice un impulso al ahorro, la inversión y la buena salud financiera a nuestras próximas generaciones, a través de su inclusión en la educación temprana, para que en un

futuro, Chihuahua cuente con ciudadanos financieramente responsables, logrando así un mayor crecimiento y desarrollo económico en nuestro estado.

En el marco de la "Semana Nacional de Educación Financiera 2023", que tiene por objeto desarrollar capacidades y/o habilidades para fortalecer el manejo eficiente del dinero y reducir los riesgos de endeudamiento o estrés financiero, se propone instituir como fin de la educación que es impartida en todo el estado, sobre todo en el nivel básico y de media superior, el fomento a la cultura del emprendimiento, el ahorro y la educación financiera, con el objetivo de que estas sean adaptadas a los planes de estudio vigentes."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- COMPETENCIA

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- INTRODUCCIÓN

La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone reformar la Ley Estatal de Educación, en materia de educación financiera.

III.- MARCO CONSTITUCIONAL.

Previo al análisis que, del presente asunto, se revisó el aspecto competencial, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular el contenido y efectos de los artículos 73 y 124, para evitar invasión de esferas competenciales. Se consultó igualmente, el Buzón Legislativo Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, sin que se encontraran comentario u opiniones a ser analizadas en este momento, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

Esta soberanía cuenta con las atribuciones para resolver el presente Asunto con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

IV.- MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

En este punto en particular, hemos de destacar que si bien, no existen tratados internacionales en la materia, se han construido acuerdos, redes y políticas multilaterales que promueven la educación financiera a nivel global. Así, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través de su Red Internacional de Educación Financiera (INFE), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) trabajan para coordinar esfuerzos y compartir buenas prácticas entre países miembros, que contribuyan al bienestar financiero de las personas y la estabilidad económica.

Una de las recomendaciones más importantes de la OCDE en la materia es desarrollar programas de educación financiera específicos y adaptados a las necesidades de grupos de población específicos, como niñas, niños y adolescentes; personas mayores; migrantes; personas de bajos ingresos; y grupos vulnerables.

Enfocándose en niñas, niños y adolescentes, dicha Organización, realiza anualmente, la "Semana Mundial del Dinero" (GMW) , es una campaña global de concienciación sobre la importancia de garantizar que dicho rango etáreo de población, tenga conciencia financiera y adquiera gradualmente los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos necesarios para tomar decisiones financieras acertadas y, en última instancia, alcancen el bienestar financiero y la resiliencia financiera. La décimo cuarta edición de esta campaña, tendrá lugar del 16 al 22 de marzo de 2026.

Así mismo, es conveniente resaltar las políticas públicas de educación financiera que diversos países han implementado exitosamente, por ejemplo:

? Países Bajos, la educación financiera es una materia obligatoria desde los 4 años en el Kínder o jardín de niños. Este tipo de educación continúa hasta los últimos años de secundaria y primeros años de preparatoria. Esto es importante porque la educación financiera se aplica durante todo el proceso educativo de las y los estudiantes y se relaciona de acuerdo a su nivel.

? Dinamarca, esta educación es obligatoria. Forma parte del plan de estudios de la materia de matemáticas en las escuelas secundarias del país, es decir, para niñas y niños de 13 a 16 años.

? Suiza, es un tópico obligatorio para las y los estudiantes de escuela secundaria de 13 a 16 años. Se incluye dentro de la materia "Economía y Derecho".

? Australia, es un tema que se imparte dentro de la materia de matemáticas de forma obligatoria según el plan de estudios, tanto a nivel primaria como en secundaria.

? Noruega y Nueva Zelanda, en ambos países, no poseen planes de estudios que tengan a la educación financiera como materia, pero se imparte de manera transversal en las siguientes asignaturas de matemáticas, inglés, estudios sociales y ciencias. A partir de los 5 años en adelante.

V.- PERTINENCIA OBJETIVA:

La exposición de motivos de la Iniciativa identifica como pertinencia de la reforma, los siguientes elementos:

1. Necesidad o problemática identificada: Es importante que niñas, niños y adolescentes, puedan comprender conceptos como el ahorro, el emprendimiento y la educación financiera, lo que les permitirá desarrollar habilidades que eviten el endeudamiento excesivo, y les permitan aprovechar oportunidades de mejores condiciones económicas y de calidad de vida, tanto individual como colectivamente.
2. Solución legislativa planteada: Adicionar la Ley Estatal de Educación, en materia de los fines de la educación que se imparte en el Estado. VI.- RAZONAMIENTO

Cabe destacar que, quienes integramos la Comisión de mérito, reconocemos la importancia de contar con una mejor educación y cultura financiera, para lo cual es importante que desde la infancia se forme a niñas y niños en este tema, para mejorar la capacidad de las personas en la utilización de servicios financieros y toma de decisiones eficientes con respecto a su bienestar presente y futuro.

En este sentido, encontramos esta propuesta como una alternativa pedagógica que permitirá un aprendizaje significativo y responsable en las finanzas personales de las y los estudiantes, facilitando desde los diferentes grados de educación, el rumbo a seguir en la formación del manejo responsable de los recursos económicos, la importancia del ahorro, la inteligencia económica, conciencia del gasto y costo de las necesidades básicas del hogar.

VII.- VIABILIDAD

Tras el estudio detallado de la propuesta, se desprenden las siguientes conclusiones pertinentes a su viabilidad:

1. Existen las facultades constitucionales para que esta Soberanía conozca y resuelva la Iniciativa en comento.
2. La problemática planteada por la Iniciativa de marras, es actual, real y jurídicamente relevante a juicio de quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.
3. Según el análisis hecho en las presentes Consideraciones, resulta consistente, lógica y adecuada la solución legislativa propuesta para hacer frente a la problemática planteada por lo cual justifica plenamente su procedencia.

Ahora bien, no omitimos señalar el marco normativo nacional, sobre el que se asienta la congruencia con la iniciativa de mérito, a saber:

La Ley General de Educación, misma que establece en su artículo 30, fracción XIV que, los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación serán entre otros: "la promoción del emprendimiento, el fomento de la cultura del ahorro y la educación financiera;".

VIII.- Por lo anteriormente expuesto, es que la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de: DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 8, la fracción XXXI, de la Ley Estatal de Educación; para quedar redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 8. ...

I. a XXX. ...

XXXI. Promover y fomentar la formación del manejo responsable de los recursos básicos, la importancia del ahorro, la inteligencia económica, conciencia del gasto y costo de las necesidades básicas del hogar.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta en los términos en que habrá de publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN REUNIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE INTEGRANTES A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIÓN, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, PRESIDENTE, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, SECRETARIO, DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, VOCAL, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, VOCAL, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL, AMÉRICA VICTORIA AGUILAR GIL, VOCAL, HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, VOCAL.

La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen relativo al Asunto 576 la Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la fracción XXVII al artículo 8, de la Ley Estatal de Educación, en materia de los fines de la educación que imparta el Estado.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

A continuación, solicito a las y los diputados manifiesten el sentido de su voto en esta presentación del dictamen.

Así mismo, procedo a preguntar a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.-

P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones en la presentación del dictamen.

[Se manifiestan 26 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI)]

7 no registrados de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Carla

Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Arturo Zubía Fernández (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Leticia Ortega Márquez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 307/2025 I.P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/RFLEY/0307/2025 I.P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 8, la fracción XXXI, de la Ley Estatal de Educación; para quedar redactado en los siguientes términos:

ARTÍCULO 8. ...

I. a XXX. ...
XXXI. Promover y fomentar la formación del manejo responsable de los recursos básicos, la importancia del ahorro, la inteligencia económica, conciencia del gasto y costo de las necesidades básicas del hogar.

A R T Í C U L O T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Y se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

6.
PREGUNTAS A AUTORIDADES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas autoridades, se concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:
Gracias, Presidente.

Quién suscribe, Pedro Torres Estrada, diputado integrante del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas al ciudadano licenciado César Jauregi... César Gustavo Jauregui Moreno, Fiscal General del Estado, cumpliendo con los requerimientos del artículo anteriormente citado al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La impartición de justicia debe ser un pilar de la confianza ciudadana, especialmente en delitos de alto impacto que laceran profundamente el tejido social, como... como lo es el secuestro, la pena impuesta a un sentenciado más allá de su carácter punitivo representa la garantía de justicia y reparación moral para las víctimas.

El caso que nos ocupa, el del sentenciado Edgar Hernán Escárcega Valenzuela, condenado a una segunda sentencia de 37 años de prisión por el delito de secuestro, con fecha original de excarcelación proyectada hasta el 9 de enero de 2057, generó una profunda preocupación social al conocerse la determinación inicial del juez de ejecución de penas, Juan Carlos Erives Fuentes, de concederle el beneficio de la semilibertad, permitir que un secuestrador solo se interne en el penal, de viernes a domingo es a todas luces una burla a la sociedad de la pena... a la seriedad de la pena y un riesgo innecesario para la sociedad.

Es de reconocer y respaldar la actuación de la Fiscalía del Distrito Zona Centro al interponer de inmediato el recurso de apelación sobre lo resuelto

en la TOCA 93/2025 demostrando su compromiso con la legalidad.

Resulta fundamental señalar la coincidencia temporal de estos hechos, la decisión original de semilibertad se tomó a finales de septiembre, apenas tres semanas después de que entrara en funciones el nuevo Poder Judicial del Estado.

Esta circunstancia obliga a este Congreso como garante del equilibrio de poderes y de la legalidad a solicitar de manera formal una clarificación, no podemos permitir que el relevo institucional sea percibido o utilizado como una ventana para la laxitud judicial en casos de secuestro y otros delitos de alto impacto.

El compromiso de la cuarta transformación en Chihuahua es con la justicia efectiva, no con la simulación.

Celebramos la notificación difundida el pasado lunes, en la cual se informa sobre el resolutivo que anula la determinación del juez de ejecución de penas y ordena la reposición del concebimiento, este acto devuelve la confianza de los mecanismos de revisión y control del Poder Judicial, la anulación y el consecuente cambio en el juez de ejecución de penas demuestran que la decisión inicial carecía de sustento legal o de criterio adecuado.

La fiscalía ha quedado en espera de la fecha para la audiencia de la revisión de la medida cautelar, así como de la nueva sala penal que estará a cargo de la impugnación de la causa penal 226/2025, el proceso debe ser expedito y ejemplar, el punto de mayor preocupación recae en el hecho de que el sentenciado beneficiado con la semilibertad es hermano directo de la ciudadana magistrada Nancy Josefina Escárcega Valenzuela, integrante del Tribunal de Disciplina Judicial, la función de dicho tribunal es precisamente investigar y sancionar las faltas de los integrantes del Poder Judicial.

Esto aunado a que hasta este momento el ciudadano juez Juan Carlos Erives Fuentes no ha brindado una declaración pública o explicación

oficial que justifique su determinación evadiendo las solicitudes de la prensa.

Esta omisión sumada a la gravedad de los hechos atenta contra el principio de máxima transparencia que debe regir todo acto de autoridad judicial, la falta de explicación pública por parte del juez o del Tribunal Superior de Justicia erosiona la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia de Chihuahua, por ello, desde este Poder Legislativo planteamos las siguientes preguntas.

En primer lugar, sobre la resolución y el proceso judicial, ¿Cuál es la postura oficial de la fiscalía sobre el resolutivo emitido en respuesta al recurso de apelación de la TOCA 93/2025 que anula la semilibertad y ordena reponer el procedimiento?

¿Qué fallas o inconsistencias identificó la Fiscalía en la decisión original del juez de ejecución de penas, Juan Carlos Erives Fuentes, que llevaron a apelar la concesión del beneficio de semi... semilibertad al sentenciado Edgar Hernán Escárcega Valenzuela?

¿Qué implicaciones tiene el cambio de juez de ejecución de penas para la nueva audiencia?

¿Garantiza la Fiscalía que este cambio asegurará una aplicación más estricta de la ley en caso de delitos graves como el secuestro?

¿Puede la Fiscalía confirmar si la anulación de la resolución y la reposición del comedimiento de la semilibertad son el resultado de un análisis profundo sobre la correcta aplicación de la Ley Nacional de Ejecución de Penas en este caso específico?

¿De qué manera la fiscalía está preparando la argumentación para la audiencia de revisión de la medida cautelar y la impugnación de la causa penal 226/2025 para asegurar que se mantenga la pena de 37 años de prisión originalmente impuesta por el delito de secuestro?

Sobre los tiempos y la transparencia, ¿se tiene una fecha estimada para la audiencia de revisión de la medida cautelar y la asignación de la nueva sala

penal que estará a cargo de la impugnación, como lo ha solicitado la Fiscalía?

¿Qué medidas tomará la fiscalía para garantizar la máxima transparencia en este nuevo proceso judicial? Considerando la preocupación pública que generó la primera determinación de semilibertad en un caso de secuestro, dado que el camino en la... dado que el cambio en la sentencia se dio a finales de septiembre, tres semanas después de que entrara el funciones el nuevo Poder Judicial.

¿Se ha identificado o ha identificado la Fiscalía alguna posible relación o patrón con otros casos similares derivados de la entrada en vigor del nuevo Poder Judicial?

Acerca del impacto y la prevención, ¿qué mensaje envía la fiscalía bajo su dirección a las víctimas de secuestro y a la ciudadanía en general al apelar y lograr la anulación de un beneficio de semilibertad a un sentenciado por un delito grave?

¿Considera la Fiscalía que este caso pone en evidencia la necesidad de revisar y o clarificar los criterios de aplicación de la figura de semilibertad para sentenciados por delitos de alto impacto como el secuestro?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito primero a esta Presidencia turnar las preguntas anteriormente formuladas a la autoridad mencionada a más tardar en la segunda sesión posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución Política del Estado, en el entendido que las respuestas emitidas por la autoridad serán siempre sin violar el debido proceso.

Segundo, de igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que a través de su Presidencia se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta en los tiempos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en sesión llevada a cabo a los 8 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente, Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Es cuanto, Presidente.

Gracias, Diputado.

[Texto íntegro de las preguntas a autoridades]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quien suscribe, Pedro Torres Estrada, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a la C. Lic. César Gustavo Jáuregui Moreno, Fiscal General del Estado, cumpliendo con los requerimientos del artículo anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La impartición de justicia debe ser un pilar de la confianza ciudadana, especialmente en delitos de alto impacto que laceran profundamente el tejido social, como lo es el secuestro. La pena impuesta a un sentenciado, más allá de su carácter punitivo, representa la garantía de justicia y reparación moral para las víctimas.

El caso que nos ocupa, el del sentenciado Édgar Hernán, condenado a una segunda sentencia de 37 años de prisión por el delito de secuestro, con fecha original de excarcelación proyectada hasta el 9 de enero de 2057, generó una profunda preocupación social al conocerse la determinación inicial del Juez de Ejecución de Penas, Juan Carlos Erives, de concederle el beneficio de la semilibertad. Permitir que un secuestrador solo se interne en el penal de viernes a domingo es, a todas luces, una burla a la seriedad de la pena y un riesgo innecesario para la sociedad.

Es de reconocer y respaldar la actuación de la Fiscalía de Distrito Zona Centro al interponer de inmediato el recurso de apelación sobre lo resuelto en la toca 93/2025, demostrando su compromiso con la legalidad.

Resulta fundamental señalar la coincidencia temporal de estos hechos. La decisión original de semilibertad se tomó a finales de septiembre, apenas tres semanas después de que entrara en funciones el nuevo Poder Judicial del Estado.

Esta circunstancia obliga a este Congreso, como garante del equilibrio de poderes y de la legalidad, a solicitar de manera formal una clarificación. No podemos permitir que el relevo institucional sea percibido o utilizado como una ventana para la laxitud judicial en casos de secuestro y otros delitos graves. El compromiso de la Cuarta Transformación en Chihuahua es con la justicia efectiva, no con la simulación.

Celebramos la notificación difundida el pasado lunes, en la cual se informa sobre el resolutivo que anula la determinación del Juez de Ejecución y ordena la reposición del concedimiento. Este acto devuelve la confianza en los mecanismos de revisión y control del Poder Judicial. La anulación y el consecuente cambio en el Juez de Ejecución de Penas demuestran que la decisión inicial carecía de sustento legal o criterio adecuado.

La Fiscalía ha quedado "en espera de la fecha para la audiencia de la revisión de la medida cautelar, así como de la nueva Sala Penal que estará a cargo de la impugnación de la causa penal 226/2025". El proceso debe ser expedito y ejemplar.

El punto de mayor preocupación recae en el hecho de que el sentenciado beneficiado con la semilibertad es hermano directo de la C. Magistrada Nancy Josefina Escárcega Valenzuela, integrante del Tribunal de Disciplina Judicial. La función de dicho Tribunal es precisamente investigar y sancionar las faltas, esto aunado a que hasta este momento el C. Juez Juan Carlos Erives Fuentes no ha brindado una declaración pública o explicación oficial que justifique su determinación, evadiendo las solicitudes de la prensa. Esta omisión, sumada a la gravedad de los hechos, atenta contra el principio de máxima transparencia que debe regir todo acto de autoridad judicial.

La falta de explicación pública por parte del Juez o del Tribunal Superior de Justicia erosiona la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia de Chihuahua. Por ello, desde este poder legislativo planteamos las siguientes preguntas:

A) Sobre la Resolución y el Proceso Judicial

Año II, Chihuahua, Chih., 06 de noviembre del 2025

1. ¿Cuál es la postura oficial de la Fiscalía sobre el resolutivo emitido en respuesta al recurso de apelación de la toca 93/2025, que anula la semilibertad y ordena reponer el procedimiento?
2. ¿Qué fallas o inconsistencias identificó la Fiscalía en la decisión original del Juez de Ejecución de Penas, Juan Carlos Erives Fuentes, que llevaron a apelar la concesión del beneficio de semilibertad al sentenciado Édgar Hernán?
3. ¿Qué implicaciones tiene el cambio del Juez de Ejecución de Penas para la nueva audiencia? >Garantiza la Fiscalía que este cambio asegurará una aplicación más estricta de la ley en casos de delitos graves como el secuestro?
4. ¿Puede la Fiscalía confirmar si la anulación de la resolución y la reposición del concedimiento de la semilibertad son el resultado de un análisis profundo sobre la correcta aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal en este caso específico?
5. ¿De qué manera la Fiscalía está preparando la argumentación para la audiencia de revisión de la medida cautelar y la impugnación de la causa penal 226/2025, para asegurar que se mantenga la pena de 37 años de prisión originalmente impuesta por el delito de secuestro?

B) Sobre los Tiempos y la Transparencia

1. ¿Se tiene una fecha estimada para la audiencia de revisión de la medida cautelar y la asignación de la nueva Sala Penal que estará a cargo de la impugnación, como lo ha solicitado la Fiscalía?
2. ¿Qué medidas tomará la Fiscalía para garantizar la máxima transparencia en este nuevo proceso judicial, considerando la preocupación pública que generó la primera determinación de semilibertad en un caso de secuestro?
3. Dado que el cambio en la sentencia se dio a finales de septiembre, "tres semanas después de que entrara en funciones el nuevo Poder Judicial", >ha identificado la Fiscalía alguna posible relación o patrón con otros casos similares derivados de la entrada en vigor del nuevo Poder Judicial?

C) Sobre el Impacto y la Prevención

1. ¿Qué mensaje envía la Fiscalía, bajo su dirección, a las víctimas de secuestro y a la ciudadanía en general al apelar

y lograr la anulación de un beneficio de semilibertad a un sentenciado por un delito tan grave?

2. ¿Considera la Fiscalía que este caso pone en evidencia la necesidad de revisar y/o clarificar los criterios de aplicación de la figura de semilibertad para sentenciados por delitos de alto impacto como el secuestro?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO. A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a la autoridad mencionada a más tardar en la siguiente sesión permanente posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del Artículo 66 de la Constitución, avisando a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

TERCERO. Una vez recibida la respuesta por el pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los 6 días del mes de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE:DIP. PEDRO TORRES ESTRADA GRUPO, Integrante del grupo parlamentario de morena].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Esta Presidencia recibe los asuntos y les otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

7. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto relativo

a la presentación de iniciativas, gracias Diputado, iniciativas de ley o decreto, tiene el uso de la palabra la Diputada Herminia Gómez Carrasco.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.-**
MORENA: Buenos días, voy a tomarme la libertad de saludar a los adultos mayores que nos acompañan hoy esta mañana, son miembros del círculo geria... gerontológico.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Herminia Gómez Carrasco.-**
MORENA: Conforme a lo dispuesto legales aplicable... aplicables, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Sí, con gusto, Diputada, se le autoriza la dispensa.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Las personas mayores constituyen un pilar fundamental de la sociedad, pues a lo largo de su vida han contribuido de manera significativa al desarrollo económico, social y cultural de las comunidades y del país.

No obstante, este sector de la población enfrenta con frecuencia situaciones de marginación, exclusión y una insuficiente protección de sus derechos humanos, uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado mexicano, así como sus entidades federativas, consiste en asegurar que las personas adultas mayores tengan acceso efectivo a servicios de salud adecuados, oportunos, integrales y con enfoque preventivo, que les permita preservar su funcionalidad, autonomía y calidad de vida.

En los diversos foros y espacios de participación ciudadana dirigidos a las personas adultas mayores, se ha expresado de manera reiterada

la necesidad de fortalecer los servicios de salud, a fin de garantizar una atención integral humanizada y acorde con las particularidades propias del envejecimiento.

La implementación de esta reforma no debe entenderse como una carga aislada para el Estado, por el contrario, su aplicación abre la puerta a esquemas de coordinación interinstitucional entre Secretaría de Salud, universidades, asociaciones geriátricas y organizaciones de la sociedad civil, generando un modelo colaborativo de salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración del Pleno el siguiente

DECRETO:

Artículo Único.- Se odi... se adiciona una fracción XVIII, al artículo 24 de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 24.- Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de la establecido de la establecido... de lo establecido en la ley estatal de salud deberán de... la fracción I a la XVII queda igual, la fracción XVIII es la que vamos a redactar.

Realizar de manera obligatoria y anual evaluaciones geriátricas integrales... integrales a todas las personas adultas mayores residentes en el Estado de Chihuahua, que lo soliciten, independientemente de su condición de derechohabiencia o afiliación a instituciones de seguridad social.

Estas evaluaciones deberán ser priorizadas en los calendarios de atención y tendrán como objetivo la prevención, diagnóstico oportuno, control de enfermedades y la promoción de un envejecimiento... envejecimiento saludable.

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túnese a la

Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que, elabore la minuta en sus términos en que correspondan.

Dado en el salón de Sesiones del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a Chihuahua, a sei... al día 6 de noviembre del 2025.

Muchas gracias, la Diputada Herminia Gómez.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Los suscritos en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura de H. Congreso del Estado de Chihuahua integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción L de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, a fin de adicionar una fracción XVIII al artículo 24 de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, con el objeto de establecer como obligación de los servicios de salud la realización anual y prioritaria de evaluaciones geriátricas integrales a toda persona mayor de 60 años, independientemente de su afiliación a la seguridad social, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El arte de envejecer es el arte de conservar alguna esperanza. André Mauris, novelista y ensayista francés (1885-1967) La vejez debe entenderse como una etapa natural del ciclo vital en la que las personas mayores tengan garantizado el acceso pleno, oportuno, integral y de calidad a los servicios de salud.

Las personas mayores constituyen un pilar fundamental de la sociedad, pues a lo largo de su vida han contribuido de manera significativa al desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades y del país. No obstante, este sector de la población enfrenta con frecuencia situaciones de marginación,

exclusión y una insuficiente protección de sus derechos humanos. Entre estos derechos, el derecho a la salud ocupa un lugar central, ya que constituye la base para una vida digna y plena. En consecuencia, resulta imperativo que el Estado adopte las medidas necesarias para garantizar a las personas mayores el acceso efectivo a servicios de salud que respondan a sus necesidades específicas, bajo los principios de universalidad, igualdad y no discriminación. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2023 México contaba con aproximadamente 19 millones de personas de 60 años o más, lo que representa el 14.7En 2022, 20.9Estos datos evidencian la necesidad de adoptar políticas públicas orientadas a garantizar una vejez digna, saludable y activa, con fundamento en los principios de equidad y justicia social. Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado mexicano, así como sus entidades federativas, consiste en asegurar que las

personas adultas mayores tengan acceso efectivo a servicios de salud adecuados, oportunos, integrales y con enfoque preventivo, que les permitan preservar su funcionalidad, autonomía y calidad de vida. En los diversos foros y espacios de participación ciudadana dirigidos a las personas adultas mayores, se ha expresado de manera reiterada la necesidad de fortalecer los servicios de salud, a fin de garantizar una atención integral, humanizada y acorde con las particularidades propias del proceso de envejecimiento.

La Evaluación Geriátrica Integral (EGI) es un procedimiento diagnóstico multidimensional, sistemático e interdisciplinario, diseñado para valorar de forma integral el estado de salud de la persona adulta mayor. A diferencia de una consulta médica tradicional, la EGI aborda múltiples esferas de la vida de la persona, incluyendo:

- o Estado físico: mediante pruebas clínicas, laboratorio y exploración funcional.
- o Salud mental: detección de deterioro cognitivo, depresión y trastornos afectivos.
- o Condición social: redes de apoyo, entorno familiar, condiciones de vivienda.
- o Capacidades funcionales: evaluación de movilidad, autonomía, autocuidado.

El objetivo no es únicamente diagnosticar enfermedades, sino generar un plan personalizado de atención que promueva la autonomía y prevenga la discapacidad, con acciones que pueden ir desde intervenciones médicas, hasta orientación alimenticia, física o psicológica.

El Derecho a la Protección de la Salud se encuentra consagrado en el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un derecho humano, al establecer que "toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. En su segunda parte, este artículo establece un mandato para la acción permanente del Estado mexicano a fin de darle cabal cumplimiento a este derecho humano, ordenando al legislador a definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como instituyendo la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno.

Lineamientos Internacionales, como el Protocolo de San Salvador, preceptúa el derecho a la vejez como el "derecho a protección especial durante su ancianidad", haciendo énfasis en el compromiso de los Estados parte a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias para cumplir con tal derecho. La Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, firmada por México en 2015, establece que los Estados deben promover servicios integrales que incluyen la atención geriátrica preventiva.

La reforma propuesta materializa este principio constitucional e internacional al traducirlo en una política pública concreta: la evaluación geriátrica como derecho anual y universal.

La implementación de esta reforma no debe entenderse como una carga aislada para el Estado. Por el contrario, su aplicación abre la puerta a esquemas de coordinación interinstitucional entre Secretaría de Salud, universidades, asociaciones geriátricas y organizaciones de la sociedad civil, generando un modelo colaborativo de salud pública.

La presente iniciativa tiene como finalidad garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud de las personas mayores de 60 años en el Estado de Chihuahua, mediante la incorporación en la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua de la obligación de los servicios públicos de realizar evaluaciones geriátricas integrales, obligatorias y anuales.

Esta propuesta no sólo responde a una necesidad médica y demográfica, sino también a un imperativo ético y social. El envejecimiento de población exige que el Estado asuma su responsabilidad en la protección y atención integral de quienes han contribuido con su esfuerzo y trabajo al desarrollo de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos poner a consideración del Pleno el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción XVIII al artículo 24 de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera: Artículo 24.- Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Estatal de Salud, deberán:

(I a XVII) XVIII: Realizar de manera obligatoria y anual, evaluaciones geriátricas integrales a todas las personas adultas mayores residentes en el Estado de Chihuahua que lo soliciten, independientemente de su condición de derechohabiencia o afiliación a instituciones de seguridad social.

Estas evaluaciones deberán ser priorizadas en los calendarios de atención, y tendrán como objetivo la prevención, diagnóstico oportuno, control de enfermedades y la promoción de un envejecimiento saludable. **TRANSITORIOS:** **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Estado. **ECONÓMICO.** - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la Minuta en los términos en que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a 06 de noviembre de 2025.

ATENTAMENTE, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se le concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de diputada de la sexagésima octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación con fundamento en lo dispuesto en los artículos LXIV de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Bienestar para que se incluyan a Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes como municipios damnificados por las lluvias sufridas en fechas recientes, se levante un censo de personas afectadas y se brinde apoyo por parte de la federación. Lo anterior con sustento la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México los desastres naturales no son una amenaza abstracta, sino una realidad constante grabada en la memoria colectiva y geográfica de nuestra región.

Desde lo dev... devastadores sismos en el centro del país hasta los ciclones tropicales que azotan nuestras costas, la historia de México es también la historia de su lucha y adaptación de los desastres naturales, pero la magnitud del desastre no se define solo por la potencia del fenómeno, se magnifica por la vulnerabilidad de la sociedad que lo enfrenta, y aquí es donde las condiciones específicas de México convierten el res... el riesgo en una amenaza estructural.

En días recientes, los municipios de la región noroeste del Estado han sufrido de inclemencias naturales que han afectado la seguridad, la tranquilidad y la estabilidad de cientos de familias chihuahuenses, las lluvias que hace tiempo no se presentaban en el estado ahora se manifestaron en mayor cantidad y provocaron que en varias zonas de los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes tuvieran inundaciones con un impacto enorme para las familias que ahí habitan.

Recordando lo sucedido, derivado del desbordamiento del río Piedras Verdes en colonia Juárez, municipio de Casas Grandes, este dejó afectaciones en más de 140 viviendas particulares, donde el agua alcanzó una altura de más de metro y medio, asimismo, en escuelas de educación básica tuvieron pérdidas de todos los bienes muebles que ahí encrababan... se encontraban, dejando a cientos de niñas y niños sin un espacio digno para acceder a la educación.

Luego, en poco menos de un mes, el mismo río Piedras Verdes y río Casas Grandes que atraviesan los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes tuvieron desbordamientos, lo que provocó que el agua alcanzara no solo colonias cercanas a dichas áreas, sino que ahora llegó hasta zonas céntricas de ambos municipios,

en ambas ocasiones se ha visto que la sociedad civil organizada ha levantado la cara y ha estirado la mano por sus vecinos y vecinas, brindando el apoyo necesario para la limpieza de las zonas afectadas.

Así mismo, las autoridades municipales hicieron lo propio, pues comenzaron a brindar y solicitar apoyo, hicieron la solicitud pertinente a las autoridades necesarias como al Ejecutivo Estatal, la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación Estatal de Protección Civil, el 35 Batallón de Infantería y a esa Diputación, quienes atendimos el llamado logramos avanzar en la limpieza de varias áreas de las zonas afectadas.

Ahora, lamentablemente esta problemática de zonas inundadas no es propia del Estado de Chihuahua, en semanas recientes hemos visto como... es... como estados, como Veracruz, Querétaro, Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí sufrieron el azote de lluvias fuertes que terminaron en terribles tragedias, dejando cientos de desaparecidos, familias de un día a otro quedaron sin patrimonio y lamentablemente muertes.

Lo sucedido en los estados del sur del país tuvo un gran impacto en toda la ciudadanía, que inmediatamente todas las autoridades federales comenzaron a brindar apoyos de limpieza, búsqueda y ahora de reconstrucción de las zonas afectadas, se ha manifestado por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría del Bienestar, que han sido las y los servidores de la Nación, quienes se han encargado de censar a más de 70 mil viviendas afectadas en los cinco estados mencionados, lo cual ha significado un gran apoyo para las personas que sufrieron las consecuencias de la naturaleza.

Luego de la desaparición del fondo de desastres Naturales, el FONDEN, la Secretaría del Bienestar emitió unos lineamientos para la operación del programa para el Bienestar de las personas en emergencia social o natural, en el que se, señala y se busca mitigar la situación de la vulnerabilidad de las personas que se localicen en territorio nacional

y estén en una emergencia provocada por un fenómeno social y/o natural.

Mencionan también que para recibir los apoyos del programa, las personas afectadas deberán requisitar debidamente el formato de solicitud de apoyo, el cual se realizará a través de la unidad para la atención de grupos prioritarios, sin embargo, las y los pobladores de los municipios de la región noroeste ni siquiera sabían de la existencia de dicho programa.

Lamentablemente, la atención que se recibió en el sur no sucedió en el Estado de Chihuahua, las familias afectadas en los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes no han recibido visita por parte de la Federación para preguntarle si necesitan apoyo para la limpieza de sus viviendas, para la compra de muebles o electrodomésticos, para obtener documentación que pudieron haber perdido, no han recibido ese respaldo, por tanto, predicar... dar al pueblo... predicar dar al pueblo de México.

Compañeras y compañeros, hemos visto cómo en México, la historia de desastres es una ecuación donde la vulnerabilidad social se multiplica por la respuesta inti... institucional. En Chihuahua, al igual que en las tragedias del sur, la resiliencia de la sociedad civil ha sido heroica, estirando la mano una y otra vez por sus vecinos. Pero la solidaridad de la gente no debe ser el sustituto de la responsabilidad del Estado.

Lo que presenciamos en Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes es una falla de principio: una disparidad inaceptable en la atención. Se ha desplegado un apoyo masivo y loable en los estados del sur, pero a las familias chihuahuenses se les ha negado esa misma mano. No han visto a un solo servidor de la Nación; no han sido censados, no han recibido respaldo que, según los propios Lineamientos para el Bienestar de Personas en Emergencia Social o Natural, deberían recibir.

La ayuda ante una tragedia no puede ser selectiva o política. La promesa de mitigar la vulnerabilidad de

las personas en emergencia debe aplicar por igual en todo el territorio nacional, desde las costas de Veracruz hasta la sierra de Chihuahua. El bienestar o es para todos los mexicanos en desgracia, o es solo una promesa vacía.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo

ACUERDO:

Único. - la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, para que incluya a Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes como municipios damnificados por las lluvias sufridas en fechas recientes, se levante un censo de personas afectadas y se brinde apoyo por parte de la Federación.

Económico. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en la sesión de siones... en el Salón de Sesiones, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Atentamente. La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.]**

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE SE INCLUYAN A CASAS GRANDES Y NUEVO CASAS GRANDES COMO MUNICIPIOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS SUFRIDAS EN FECHAS RECIENTES, SE LEVANTE UN CENSO DE PERSONAS AFECTADAS Y SE BRINDE APOYO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México, los desastres naturales no son una amenaza abstracta, sino una realidad constante, grabada en la memoria colectiva y geográfica de nuestra nación. Desde los devastadores sismos en el centro del país hasta los ciclones tropicales que azotan nuestras costas, la historia de México es también la historia de su lucha y adaptación a los desastres naturales.

Pero la magnitud del desastre no se define solo por la potencia del fenómeno; se magnifica por la vulnerabilidad de la sociedad que lo enfrenta. Y aquí es donde las condiciones específicas de México convierten el riesgo en una amenaza estructural.

En días recientes, los municipios de la región noroeste del Estado han sufrido de inclemencias naturales que han afectado la seguridad, la tranquilidad y la estabilidad de cientos de familias chihuahuenses.

Las lluvias que, hace tiempo no se presentaban en el Estado, ahora se manifestaron en mayor cantidad y provocaron que varias zonas de los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes tuvieran inundaciones con un impacto enorme para las familias que ahí habitan.

Recordando lo sucedido, derivado del desbordamiento del Río Piedras Verdes en Colonia Juárez, municipio de Casas Grandes, este dejó afectaciones en más de 140 viviendas particulares, donde el agua alcanzó una altura de más de metro y medio, así mismo, escuelas de educación básica tuvieron pérdidas de todos los bienes muebles que ahí se encontraban, dejando a cientos de niñas y niños sin un espacio digno para acceder a la educación.

Luego, en poco menos de un mes, el mismo Río Piedras Verdes y el Río Casas Grandes que atraviesa los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, tuvieron desbordamientos, lo que provocó que el agua alcanzara no solo colonias cercanas a dichas áreas, si no que ahora, llegó hasta zonas céntricas de ambos municipios. En ambas ocasiones, se ha visto que la sociedad civil organizada, ha levando la cara y ha estirado la mano por sus vecinos y vecinas, brindando el apoyo necesario para la limpieza de las zonas afectadas.

Asimismo, las autoridades municipales, hicieron lo propio, pues comenzaron a brindar y solicitar apoyo, hicieron las solicitudes pertinentes a las autoridades necesarias como:

- o El Ejecutivo Estatal;
- o La Secretaría General de Gobierno;
- o La Coordinación Estatal de Protección Civil;
- o El 35/O Batallón de Infantería; y
- o A esta Diputación.

Quienes atendimos el llamado y logramos avanzar en la limpia de varias áreas de las zonas afectadas.

Ahora, lamentablemente, esta problemática de zonas inundadas no es propia del estado de Chihuahua. En semanas recientes hemos visto que estados como Veracruz, Querétaro, Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí, sufrieron el azote de lluvias fuertes que terminaron en terribles tragedias, dejando cientos de desaparecidos, familias que de un día a otro quedaron sin patrimonio, y lamentables muertes.

Lo sucedido en los estados del sur del país tuvo un gran impacto en toda la ciudadanía que inmediatamente, todas las autoridades federales comenzaron a brindar apoyos de limpieza, búsqueda y ahora de reconstrucción de las zonas afectadas.

Se ha manifestado por parte de Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Bienestar, que han sido las y los servidores de la nación quienes se han encargado de censar a más de 70 mil viviendas afectadas en los 5 estados mencionados⁽¹⁾, lo cual ha significado un gran apoyo para las personas que sufrieron las consecuencias de la naturaleza.

Luego de la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), la Secretaría del Bienestar, emitió unos lineamientos para la operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural⁽²⁾; en él, señalan que se busca mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas que se localicen en territorio nacional y estén en una emergencia provocada por un fenómeno social y/o natural. Mencionan también que, para recibir los apoyos del Programa, las personas (afectadas) deberán requisitar debidamente el formato de solicitud de apoyo, el cual se realizará a través de la Unidad para la Atención de Grupos Prioritarios.

Sin embargo, las y los pobladores de los municipios de la región noroeste, ni siquiera sabían de la existencia de dicho Programa.

Lamentablemente, la atención que se recibió en el sur no sucedió en el estado de Chihuahua. Las familias afectadas en los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes no han recibido visita por parte de la federación para preguntarles si necesitan apoyo para limpieza de sus viviendas, para la compra de muebles o electrodomésticos, para obtener documentación que pudieron haber perdido, no han recibido ese respaldo que tanto predicen dar al pueblo de México.

Compañeras y compañeros, hemos visto cómo en México, la historia del desastre es una ecuación donde la vulnerabilidad social se multiplica por la respuesta institucional. En Chihuahua, al igual que en las tragedias del sur, la resiliencia de la sociedad civil ha sido heroica, estirando la mano una y otra vez por sus vecinos. Pero la solidaridad de la gente no debe ser el sustituto de la responsabilidad del Estado.

Lo que presenciamos en Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes es una falla de principio: una disparidad inaceptable en la atención. Se ha desplegado un apoyo masivo y loable en estados del sur, pero a las familias chihuahuenses se les ha negado esa misma mano. No han visto a un solo servidor de la nación; no han sido censados; no han recibido el respaldo que, según los propios Lineamientos para el Bienestar de Personas en Emergencia Social o Natural, deberían recibir.

La ayuda ante una tragedia no puede ser selectiva o política. La promesa de "mitigar la vulnerabilidad de las personas en emergencia" debe aplicarse por igual en todo el territorio nacional, desde las costas de Veracruz hasta la sierra de Chihuahua. El bienestar, o es para todos los mexicanos en

desgracia, o es solo una promesa vacía.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo:

ACUERDO:

ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, PARA QUE SE INCLUYAN A CASAS GRANDES Y NUEVO CASAS GRANDES COMO MUNICIPIOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS SUFRIDAS EN FECHAS RECIENTES, SE LEVANTE UN CENSO DE PERSONAS AFECTADAS Y SE BRINDE APOYO POR PARTE DE LA FEDERACIÓN.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS.

Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Joceline Vega Vargas, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera, Dip. Nancy Janeth Frías Frías, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Arturo Zubía Fernández, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Jaime Torres Amaya].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/gobierno-de-mexico-se-han-otorgado-70-mil-256-apoyos-a-personas-afectadas-por-las-lluvias-411423>

(2) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/967432/ROP_PESN_17.01.2025.pdf

Diputado Presidente, solicito a su vez su permiso para presentar una moción del tema.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 193, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de

la manera más atenta modificar el resolutivo único, a efecto de que se pase el resolutivo segundo y agregar un resolutivo primero.

Lo anterior para quedar de la siguiente manera:

Acuerdo

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua para que a través del Consejo Estatal de Protección Civil emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes en términos del Reglamento y la Ley Estatal de Protección Civil.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría del Bienestar se incluya a Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes como municipios damnificados por las lluvias sufridas en fechas recientes, se levante un censo de personas afectadas y se brinde apoyo por parte de la Federación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la moción que acaba de presentar la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por lo que le pido, le solicito de la manera más atenta a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, en funciones de Presidente.- M.C.: Diputadas y diputados se pone a consideración de esta Soberanía la moción formulada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Para efecto de manifestar el sentido de su voto se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Consulto a quienes nos acompañan a través de la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, en funciones de Presidente.- M.C.: Gracias.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, en funciones de Presidente.- M.C.: Gracias.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, en funciones de Presidente.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente hago de su conocimiento que se han emitido 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones en torno a la moción formulada.

[Se manifiestan 29 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral

(PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

4 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Leticia Ortega Márquez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Diputada Elizabeth Guzmán, ¿con... con qué objeto, Diputada?

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Gracias.

Muy buenos días, creo todavía, a todos y a todas.

Antes que nada, quiero expresar nuevamente nuestra solidaridad con las familias de Casas Grandes y Nuevos Casas Grandes que enfrentan al día de hoy todavía las consecuencias de las recientes lluvias e inundaciones.

Vaya, para ellos un abrazo solidario.

Reconocemos también la fortaleza y la solidaridad

del pueblo chihuahuense, que sin esperar a nadie se ha organizado y ha empezado la limpieza y la reconstrucción.

Ahora bien, es importante hablar con verdad y con responsabilidad porque estamos hablando del patrimonio de muchas familias, de algo muy sensible y el exhorto que presenta hoy la Diputada parte de una preocupación legítima que claro que compartimos; pero también tenemos que decirlo muy claro, contiene un error de procedimiento que no puede pasarse por alto y celebro que haya sido la misma promovente quien haya hecho esta moción que tiene que ver con el fondo del asunto.

Entonces, yo celebro que haya corregido la motivación de este exhorto, porque lo decimos con... con mucho respeto, pero con claridad, que no se trata de pleitos entre siglas, sino de atender las necesidades de las personas.

El bienestar que está haciendo el Gobierno de México es para todos, así como los programas sociales que no tienen ninguna limitación, no se le pregunta si eres de un partido u otro, sino que es para todos, llega para todos, no como lamentablemente hemos visto que en el estado de Chihuahua se excluye a las personas con discapacidad.

Omitir lo que marca la ley, al omitir esto, corremos el riesgo de generar una falsa expectativa o incluso una narrativa engañosa asa... hacia la ciudadanía, haciéndole creer que la federación no actúa, cuando en realidad, y aquí mismo lo ha corregido la promovente a través de su moción, no se ha realizado esta declaratoria por parte del Gobierno del Estado y quiero pensar que ese error no es deliberado, sino más bien una confusión que se origina por desconocer los procedimientos legales que rigen la coordinación entre los tres niveles de gobierno, pero justamente por eso es importante precisarlo.

La atención a las familias afectadas no debe convertirse en un discurso sin... sino en una acción coordinada, transparente y efectiva.

Hace unos días, la representante de la presidenta Claudia Sheinbaum en el estado, la delegada de Bienestar Mayra Chávez, lo ha explicado con toda precisión, la Secretaría de Bienestar no ha intervenido y no ha levantado un padrón de personas afectadas porque el Gobierno del Estado no ha emitido la solicitud oficial de declaratoria de emergencia natural; añadió también que el Programa de Emergencia Social o Natural que permite otorgar apoyos directos puede... solo puede activarse a través de la solicitud que las autoridades municipales o estatales solicitan a través de la declaratoria.

Y no se ha dejado solo, se ha activado el Plan de N3 sin necesidad de trámite y se ha estado apoyando directo a las familias, hemos visto en las zonas afectadas, tanto en Ciudad Juárez como en los municipios que se comentan, el apoyo brindado.

Los apoyos sociales y de reconstrucción sí requieren una solicitud estatal para que la federación pueda intervenir conforme a derecho. Eso es lo que ha sucedido, el Gobierno del Estado de Chihuahua no ha solicitado formalmente la declaratoria, por eso la Federación no ha podido levantar los censos ni activar el mecanismo de apoyo extraordinaria.

Desde la Bancada de MORENA en este Congreso re... respaldamos esa postura porque la ley no se interpone en la solidaridad, la garantiza porque los recursos federales no se administran con discursos, sino con procedimientos que aseguran que lleguen a quienes realmente lo necesitan.

Por eso insistimos, hay que pedirle a la federación que actúe, pero hay que preguntarle al Gobierno del Estado de Chihuahua, ¿ya presentó la solicitud formal ante la Coordinación Nacional de Protección Civil? ¿Cuántas veces ha acudido la titular del Gobierno del Estado o su gabinete a las zonas afectadas? ¿Han encabezado personalmente la coordinación de atención en Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes? ¿Qué ha hecho el municipio y sobre todo el Estado para atender esta

contingencia?

Lo que hemos visto, lamentablemente, son declaraciones a la distancia, apoyos esporádicos y sin presencia real y efectiva en el terreno... en el territorio y eso no es coordinación, compañeros, es omisión. Mientras tanto, el Gobierno de México ha actuado con orden, empatía y eficacia y así lo hemos visto en otros estados de la República, donde de manera correcta se han solicitado estos apoyos y se han reunido encabezados por la presidenta de la República en el lugar de los hechos y se ha coordinado toda una estrategia de reconstrucción y la Secretaría del Bienestar ha sido fundamental en esa estrategia y a través de los servidores de la nación se ha demostrado que los apoyos llegan de manera directa las familias sin intermediarios ni corrupción.

Esa es la política del Gobierno de México.

Y otra vez se menciona también el FONDEN, pero bueno, ya eso lo hemos explicado varias veces, no entendemos esa añoranza por la trama.

En ese sentido, también hay que recordar que, en su última visita al estado de Chihuahua, la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, hizo una declaración y dijo, en este estado gobernamos las dos, la presidenta y la gobernadora, eso significa corresponsabilidad, no competencia, la Federación cumple su papel, ahora le toca al Gobierno del Estado asumir el suyo. Por eso nuestro voto razonado es a favor de una redacción responsable y técnicamente correcta.

Y para finalizar me permito solicitar una moción, que este Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua para que informe a esta Soberanía si ha realizado lo correspondiente a la solicitud de la declaratoria de emergencia y si no lo ha hecho, explique las razones del por qué hasta este momento no se ha realizado dicho trámite derivado de las lluvias registradas en los municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, conforme a la Ley General de Protección Civil y a la Ley

Estatal de Protección Civil porque en los momentos difíciles no se necesita protagonismo, se necesita coordinación.

Entonces, sería cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Gracias, Diputada Elizabeth Guzmán.

Diputado Carlos Alfredo San Vicente, ¿con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.**: Si me permite la oradora hacerle una pregunta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA**: No.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.**: Entonces ahorita me es... para el debate.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Claro que sí.

Procederemos a someter a la consideración de todos y cada uno de ustedes la moción que acaba de presentar la Diputada Elizabeth Guzmán, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que...

Dígame, Diputada ye... Yesenia Reyes.

Adelante.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadas.- P.A.N.**: Gracias.

Nada más pedirle a la compañera si puede clarificarnos bien qué es lo que sería la moción porque entendemos pues prácticamente sería la misma información que una servidora está presentando en su moción.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Con gusto, Diputada.

Adelante, Diputada Elizabeth Guzmán.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: La... lo que le agregaríamos a la moción que hizo la Diputada, es que, solicitamos que él... la secretaria... bueno el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobernación, nos ex... nos informe si se ha hecho la solicitud, pero también nos explique si no se ha hecho, que nos explique cuales fueron los motivos del porque hasta el día de hoy no se ha realizado esta declaratoria.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a someter a la consideración de todos y cada uno de ustedes la moción que acaba de presentar la Diputada Elizabeth Guzmán, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputadas y diputados respecto de la moción presentada por la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Joceline ve... Vega Vargas.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han registrado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de 31 diputados presentes.

[Se manifiestan 28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Leticia Ortega Márquez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia les informa que se aprobó la moción en todos sus términos.

Diputada Yesenia Reyes, adelante Diputada.

¿Con qué objeto?

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadas.- P.A.N.: Hacer un comentario al respecto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadas.- P.A.N.: Nada más comentarles a... a mis compañeros de MORENA que no buscamos o una servidora no busca, con este exhorto, generar conflicto, buscamos darle una respuesta a las... a los... a la ciudadanía, buscamos apoyo, buscamos igualdad.

En días pasados la Presidenta de la República anunció un fondo, el primer fondo de 10 mil millones de pesos para personas damnificadas, concentradas nada más en el sur.

Asumimos nuestra responsabilidad de que el Gobierno del Estado debe de hacer lo propio.

Y nada más comentarle a la compañera, yo desconozco si en Juárez si se aplicó el Programa DN3, pero en Nuevo Casas Grandes y en Casas Grandes compañera, ni si quiera se aplicó el Plan de Desastres Naturales. Entonces, ha habido ausencia del Gobierno Federal y es lo que pretendemos, que haya igualdad para las personas damnificadas.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Carlos Olson.

Adelante.

Tiene el uso de la Tribuna, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Pues bueno, qué lastima que no se admiten las preguntas, yo creo que es por algo.

Y la verdad después de escuchar a quien hizo la reciente moción, es increíble como escuchamos trabas y trabas burocráticas y todo es un pretexto para no destinar los apoyos que necesita la gente.

El 30 de junio hubo lluvias atípicas en el municipio de Chihuahua, inclusive más intensas que las del desastre natural de 1990 en Chihuahua, reconocidos por la CONAGUA. El Gobierno del Estado hizo todo el trámite burocrático e hizo la declaración de emergencia, y la pregunta es... que no quisieron contestar, es... si ha llegado un solo peso o un solo apoyo a todas aquellas personas damnificadas de las lluvias y el desastre natural del 30 de junio de este año, cero.

Se cumplió con el trámite burocrático, se cumplió con toda la democracia y no llegó.

Son pretextos... son pretextos como la narrativa de MORENA donde dice, lo de siempre, dicen que el FONDEN era un barril sin fondo de corrupción, que los recursos se desviaban, que no llegaban a los damnificados, que ahora el dinero se entrega directamente a las personas afectadas sin intermediarios, que el FONDEN solamente beneficiaba constructoras, pero la verdad es que el FONDEN no era un favor del Gobierno Federal, era una institución del Estado mexicano diseñada para responder con rapidez ante desastres naturales; su eliminación ha dejado a millones de familias un... sin un respaldo Institucional, todo está a capricho del Gobierno Federal.

El FONDEN fue creado, hagamos memoria, fue creado en 1996, después del sismo de 1985, el Huracán Paulina, ahí está el más claro ejemplo, tenía reglas de operación, auditorías, controles federales; al día de hoy no ha habido un señalamiento de todas las auditorías practicadas al FONDEN ¿y saben por qué? Porque no dependía del capricho político del Presidente, se activaba por una declaratoria emitida por Protección Civil Federal.

MORENA, no es cierto que acabó con la ca... con la corrupción, acabó y eliminó los controles; antes había un fideicomiso con reglas claras, sin discrecionalidad, se auditaba cada peso; hoy solamente se reparte a criterio político.

El apoyo que ahora ustedes entregan, no hay comprobación de dicho recurso, no hay padrones públicos, no hay transparencia, no hay reportes del gasto, no hay seguimiento de las obras, se perdió la capacidad de una reconstrucción coordinada de escuelas, hospitales, carreteras.

Hoy todavía siguen reconstruyendo Acapulco. MORENA presume que ahora el dinero va directo a la gente, la ayuda solamente la politizan, la retrasan semanas, miles de familia no reciben apoyo, otras las censan doblemente, los gobiernos estatales y municipales no tienen injerencia a esos recursos inmediatos porque todo lo quieren hacer ustedes, pero eso sí, cuando hay desgracias, ahora sí quieren la coordinación, ahora sí quieren la institucionalidad, cuando siempre han querido hacer a un lado a los gobiernos estatales y a los municipales.

Ahí están los huracanes de Tabasco y Chiapas, las comunidades han denunciado el abandono total. Los sismos del '21 y el '22 aún sin mecanismos automáticos de apoyo, los gobiernos locales han quedado solos.

Les voy a dar unos datos duros. El FONDEN, el Fondo Nacional Desastres Naturales, llegó a tener más de 10 mil millones de pesos disponibles en emergencias, era auditabile por la supe... Auditoría Superior de la Federación, no existía una partida presupuestal específica, se dependía aportaciones para entidades federativas.

MORENA destruyó el FONDEN no por corrupto, sino porque era un sistema que no podían controlar como muchas instituciones con las cuales acabaron. El FONDEN representaba al Estado mexicano, ahora solamente queda la voluntad de la Presidenta.

Cuando el país tiembla o se inunda, no necesita un discurso, no necesita trabas burocráticas, necesita un fondo que funcione, vayan y explíquenle a la gente todas las trabas burocráticas que hay que hacer, no hay nada más cl... na... no hay nada más cruel que usar la tragedia como herramienta electoral.

Cuando MORENA eliminó el FONDEN no quitó un fideicomiso, quitó la única herramienta que protegía a millones de mexicanos frente al desastre natural. Hoy la ayuda depende del color del gobierno, no de la magnitud de la tragedia y esa, compañeras y compañeros, es la verdadera corrupción, politizar la desgracia, abandonar a las víctimas.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada, ¿con qué objeto? Diputada.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Colonia Juárez ha sido afectada en dos ocasiones, la primera en el mes de septiembre y la última en el mes de octubre; no se ha cuantificado los daños como tal en ninguna de las dos ocasiones, solo sabemos que hay familias del lugar que perdieron todo, Gobierno del Estado nunca emitió o declaró colonia Juárez o comunidades del noroeste como desastre natural.

Es más, disculpen la expresión, pero solo se hizo publicidad por parte del Estado, estar presentes y según por parte del Congreso llevando despensas, pero ninguna de las dos autoridades realizó un censo o realmente cuantificó los daños y pérdidas, ya sean humanas, materiales o económicas.

Una familia afectada no solo necesita despensas o llevarles un burrito el día de la tragedia, es buena esa acción, pero una familia afectada ocupa verdaderamente solución alimentaria, solución

económica y solución a recuperar sus daños patrimoniales.

Añadiendo que no solo esta comunidad se vio afectada, también fue por parte de Nuevo Casas Grandes y en meses pasados la comunidad de Flores Magón en Buenaventura, así como dice en el exhorto, no hay que ser selectivos con la ayuda que se está dando.

La declaración de desastre natural corresponde al Estado y por medio de la Secretaría de Gobernación y con esto la Federación tendrá carta libre para realizar cualquier acción a través, no solo de Bienestar, sino de las demás secretarías de Estado que están actuando diariamente en los estados afectados.

La Secretaría de Bienestar no es quien hace la declaración de emergencia; el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Gobernación, debe hacer la solicitud de declaración de emergencia a la Coordinación Nacional de Protección Civil, si el Gobierno del Estado no hace la solicitud de manera inmediata, quiere decir que ha sido negligente, u omiso a la tragedia de Nuevo Casas Grandes.

Se establecen criterios y procesos específicos para que un municipio sea considerado como dictamen de emergencia, registro, padrón, etcétera.

¿Se ha solicitado dictamen?

¿Se ha integrado el padrón?

¿Se han visitado los domicilios?

¿Por qué?

¿Por qué la gobernadora no ha ido a visitar?

¿Por qué no ha hecho la solicitud el Gobierno del Estado?

Cuando Gobierno del Estado haga el procedimiento correspondiente, téngalo por seguro que con mucho gusto la Delegada del Estado, Mayra Chávez y la directora regional de Nuevo Casas Grandes,

América García, con gusto van y atienden esas zonas porque si están a favor, como lo dijo ahorita quien me antecedió, del FONDEN, que le... tanto le lloran a ese FONDEN, ¿por qué votaron en contra el exhorto de la semana pasada que era en cuestión de transparencia?

Así como le lloran al FONDEN, así quisiera que le lloraran por la hambruna y la desnutrición que padecen los niños de la Sierra Tarahumara.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Gracias, Diputada.

Diputada Elizabeth Guzmán, ¿con que... con qué objeto, Diputada?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA**: Para el debate, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Adelante.

Tiene uso la Tribuna, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA**: Gracias.

No es nuestra intención generar polémica, sino más bien sí puntualizar muy bien cuál es el procedimiento, que es lo que nosotros estamos solicitando y también cuáles son las atribuciones.

Primero, pues bueno, el FONDEN otra vez yo lo repito que no entiendo esta añoranza a la trama cuando se ha explicado, se ha expuesto, se han dado pruebas de que fue un instrumento corrupto y discrecional, lo documentó la Auditoría Superior de la Federación y lo explicó hace unas semanas muy bien la Secretaría Buen Rostro, los recursos se desviaban y las familias da... damnificadas al final recibían solamente una despensa o una cobija, era lo único que les llegaba. Ya hemos visto... o tarjetas sin fondo que se entregaron también en desastres naturales.

Pero esto ya cambió y los apoyos no es una mentira, se entregan de manera directa, transparente y con rendición de cuentas y lo digo también porque orgullosamente fui servidora de la Nación y tuve el gran eh honor de poder acudir a la zona de Acapulco, cuando el huracán Otis y realizamos el censo casa por casa y se vio un despliegue de todas las instituciones y los recursos te entregaron de manera directa sin intermediarios. Esto de que no hay padrón ni transparencia fue una narrativa de ese momento también que incluso la Secretaría de Bienestar que hoy continúa en este gobierno también, le hizo la entrega de toda esta comprobación a un periodista cuando estaban cuestionando eso y le llevó todas las cajas de los expedientes.

Entonces, lo digo con toda la certeza de que los apoyos se entregan de manera directa y sin intermediarios.

Pero hablemos de cuál es el procedimiento, el Gobierno del Estado, a través de su Coordinación Estatal de Protección Civil debe realizar un reconocimiento preliminar de las zonas afectadas, integrar unas cédulas de evaluación, registrar la evidencia documental de los hechos y este es el primer paso que permite determinar la magnitud del evento y si esto supera la capacidad operativa y financiera del Estado, entonces se hace esta solicitud a la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Yo me pregunto, y por eso hago... hice esta moción, ¿qué ha hecho el Estado? sin ánimo de confrontar, sino de ver qué es lo que está pasando, por qué no hemos podido realizar esto, qué ha hecho la... la coordinación estatal, debe convocar al Comité Estatal de Emergencias integrado por dependencias estatales, municipales, representantes federales y valorar la situación, hacer el dictamen de protección civil, los censos, las... los reportes, las estimaciones y ese es... ese es el expediente que se envía y sin él no puede solicitarse la declaratoria.

Entonces, eh... este eh... tema es muy sentido, es de verdad mandamos nuestra solidaridad, no es un tema de confrontación ni un tema burocrático, pero es un tema de respetar los lineamientos, el mismo FONDEN tenía también, no era nada más que sucedía y ahí va las cobijas y las despensas con gorgojo ¿no? O sea, tenía todo un procedimiento ¿Qué ha hecho el Gobierno del Estado? ¿Qué ha desplegado su gabinete en una estrategia de atención y se ha presentado en la colonia?

Sería cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Gracias, Diputada.

Diputado Mireles.

¿Con qué objeto? Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.**: Gracias.

Para una breve participación.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.**: Eh... creo que nos hemos puesto de acuerdo en los resolutivos, tan es así que hubo un resolutivo original, hubo dos mociones, han sido votadas a favor por los aquí presentes, creo que tenemos la gran oportunidad de verdaderamente apoyar al Municipio de Casas Grandes ante esta tragedia.

Yo lamento el que se trate de ridiculizar una acción tan noble como la de ir a proveerles alimento a quienes en ese momento estaban trabajando en la limpieza de las casas afectadas, esa parte la lamento he... creo que pues fue una acción noble de parte de una compañera y... y de un grupo de personas que le apoyaron.

Pero dejando eso de lado, trabajemos coordinados, sabemos que representamos a fuerzas políticas distintas, creo que nuestra cancha está presionar para que el Consejo Estatal de Protección Civil emite esa convocatoria, eh... nosotros nos

comprometemos a eso y ustedes comprométanse a que una vez que eso se dé, el recurso se destine, porque aquí lo lamentable es que hay familias que lo perdieron todo, perdieron su casa, perdieron su... su menaje, perdieron absolutamente todo.

Entonces ¿qué les parece si nos concentrarmos en esa parte? Establecemos un compromiso mediante el cual nosotros presionemos al Estado a través de la Coordinación Estatal o del Consejo Estatal de Protección Civil, para que emita esa declaratoria como lo hizo en el mes de julio y que está debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado y eh... que en esta ocasión se dé de nueva cuenta y ustedes se comprometen a que eh... la Secretaría del Bienestar a través de su delegación estatal, nos pueda ayudar para poder atraer recursos y poderle resolver esa problemática a las familias afectadas de este tan lamentable suceso en el Municipio de Casas Grandes.

Sería todo, Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

¿Con qué objeto? Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Participar en el debate.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidente.

El ánimo conciliador del Diputado Mireles, lo celebro, nada más que considero pues que en el punto específico llega un poco tarde, la Diputada Yesenia hace un planteamiento, la Diputada Elizabeth dice que hay algunas cuestiones de forma que no están cumplidas, y luego yo ya escuché del Diputado Olson cuestiones que me parece que tienen que tener una respuesta y luego ahorita hablamos de lo que dice Mireles.

Dice primero, se sube el Diputado Olson y dice que por algo será que la Diputada Elizabeth no quiso responder una pregunta.

Por qué es su derecho. Porque así lo establece la ley o está obligada, porque si estuviera obligada, entonces la ley diría que si usted ahorita me hace una pregunta Diputado Olson, yo estoy obligado a responderla.

El cuestionamiento no me parece correcto, usted sabe que yo siempre lo hago con respeto y con franqueza, no me parece correcto, así dice la ley o vamos a cuestionar en Tribuna cada vez que yo le haga una pregunta o cualquiera nosotros le hagamos una pregunta a cualquier integrante de su bancada que la mayoría de las veces han determinado no responderla.

Es una observación que se la digo de frente y que... y que me parece que... que debe ser así, nosotros nunca hemos cuestionado eso, no nos hemos decir, ¿Por qué? Por algo será. Pues porque su derecho y porque la ley así lo tiene establecido, si lo tenemos que responder en forma forzosa, hagamos una reforma, le puedo asegurar que yo soy el primero que estoy a favor de que si me hace una pregunta se... se responda, el primero, pero ahorita no está así el marco normativo y... y creo que debemos respetarlo.

Nos dice el Diputado Olson que tenemos, que se plantean una serie de trabas para los apoyos ¿Cuál es la primera? En el asunto específico, en el caso concreto ¿cuál es la primera traba para que esos apoyos no corran de una forma institucional? La inacción del Gobierno del Estado en la declaratoria, esa... ese balón, compañeras y compañeros diputados del PAN, no está en nuestra cancha, eh... está en su cancha.

Nosotros no gobernamos el Estado de Chihuahua, lo gobiernan ustedes. La maestra Maru Eugenia Campos no emana de nuestro movimiento a nuestro partido, es del de ustedes ¿No creen que el cuestionamiento y la pregunta no tiene que venir ni el reclamo hacia nosotros? ¿No creen que deben

de ir encausar ese requerimiento, ese reclamo a las oficinas que tenemos aquí a menos de 300 metros?

Nos han... nos dicen que ponemos que... que ponemos trabas para las personas que lo necesitan, compañeras y compañeros, aquí tuvimos a muchísimas personas con discapacidad en un tema sentido donde se está violentando un derecho constitucional, un derecho humano, ya está declarado, allí sí no estamos viendo a ver si falta algún trámite burocrático, las personas con discapacidad, según la Constitución tienen derecho a una pensión universal y las que son mayores de 29 años y menores de 64 tienen ese derecho y debe ser cumplido.

El 50% por el Gobierno Federal y 50% por el Gobierno del Estado, no me hablen de trabas, se levantaron y se fueron, no... no... no nos vengan a decir eso.

A mí me parece que este asunto debe haber concluido con la moción de la diputada Elizabeth y para adelante, nos vienen a presumir el FONDEN y sus apoyos con las cobijitas y las cajas vacías que llevaba Peña Nieto ¿no recuerdan? Ahí están las imágenes, y con la propuesta de tandas para reconstruir sus casas. Es imposible que no entremos a una discusión cuando vienen y se suben con ese tipo de argumentos, discúlpennme.

El Gobierno del Estado en las lluvias de julio emitió comunicado a través de su Secretario General de Gobierno, y dijo que habían conformado un... que tienen un fideicomiso estatal para desastres naturales con 40 millones de pesos y con esos iban a hacer frente a las inundaciones, eso dijo.

¿Hablamos de transparencia? Preguntémosle también a Gobierno del Estado en un exhorto si ya utilizó esos 40 millones ¿Cuántos de esos 40 millones utilizó en las inundaciones aquí de la capital a las que se refirieron ahorita en sus participaciones? ¿Cuánto queda de esos 40 millones para ver cuántos mandó a Nuevo Casas Grandes o a Colonia Juárez?

Yo no creo que todo eso sea necesario en un tema que no dudo de la buena voluntad de la Diputada Yesenia, no lo dudo, pero por qué lo tenemos que escalar a una discusión así, me parecía totalmente válida la moción de la Diputada Guzmán.

Y... y con eso concluyo, si todo mundo, incluida la promovente del asunto, acepta que Gobierno del Estado no ha hecho la declaratoria respectiva, o al menos no tenemos conocimiento de ella y mucho menos si no se hizo, desconocemos las razones por las cuales, por técnica legislativa y jurídica, cómo vamos a emitir el exhorto en lo general, si todo el mundo reconocemos que no está cumplido el requisito de proceso y de forma.

Entonces, Presidente, me parece que el primer exhorto que se tiene que enviar es a Gobierno del Estado para que nos confirme si efectivamente no está hecha esa declaración, porque no lo sabemos, que yo sepa aquí nadie representa al Gobierno del Estado formalmente, que nos diga si está hecha o no está hecha la declaratoria. Si está hecha, entonces votaremos la idea principal del exhorto, si no está hecha, que por favor Gobierno del Estado nos diga, porque hasta este momento donde han transcurrido ya semanas no está hecha la declaratoria.

Especulemos sobre las respuestas, al mejor Gobierno del Estado a través de sus órganos especializados consideró no necesario y consideró afrontarlo, si lo hizo bien, si lo hizo mal, si quieren, después lo discutimos, pero sin duda ese reconocimiento de todas... de todas las fuerzas parlamentarias que nos hemos pronunciado aquí, pues hace inviable el envío del exhorto en lo general, porque todos reconocemos que no está hecha la declaratoria, siendo es el requisito procesal necesario para lo que se pide en lo general.

Muchas gracias, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.**

Diputado Carlos Alfredo Olson.

¿Con qué objeto? Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

P.A.N.: Por alusiones.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

P.A.N.: Pues por algo será.

Si las diputadas de mi partido o compañeros de partido no quieren contestar, por algo será ¿Qué tiene de malo? Es por algo será, debe haber un motivo por el cual no contestar, no es que quiera yo que contesten a fuerzas, por algo será, tendrá sus motivos cada quien, para no contestar, es algo voluntario y en eso totalmente coincido.

En lo que yo quise demostrar mi participación es que al día de hoy no ha llegado ningún apoyo del Gobierno Federal a una declaratoria emitida y cubriendo todos los pasos burocráticos, declarando desastre natural las lluvias del 30 de junio y al día de hoy no ha llegado un apoyo, bueno, por algo será.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Diputada María Antonieta.

¿Con qué objeto? Diputada.

Adelante.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-**

MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

En vista que el Diputado Olson insiste en alargar un tema de gran nobleza, por parte de los gobiernos sin importar de que nivel estemos hablando pues vamos a seguir contestándole, pudo prudentemente haber... haberse abstenido después de la participación del coordinador de la Bancada de MORENA, pero pues no creo que su interés hoy no es que la sesión salga de manera consensada, como inclusive ya se había hablado.

El dice que es mero trámite burocrático, pues ese es el Gobierno Diputado trámites burocráticos, si se pionero del lado de la ciudadanía pues la queja les correspondería a ellos, pero usted es Legislador y si esos trámites se le hacen burocráticos que esta esperando para cambiarlos y agilizarlos, esa queja no cabe en usted, usted hace leyes, usted tiene una bancada de su partido en el Congreso de la Unión, si ya detecto como lo dice, suponiendo que sea una realidad que para acezar a los recursos para desastres en los municipios o en los estados, es un tema burocrático que supera la realidad en ese momento que ha hecho en función de exhortar a su bancada en el Congreso de la Unión para agilizar ese tema.

Entonces tiene una gran oportunidad porque usted ya lo detectó, tan lo detectó que vino aquí a la Bancada a decirlo.

Se queja de que mi compañera, la Diputada Lizy Guzmán no le conteste y vuelve a traer al tema el asunto de que le asiste la libertad de no contestarle, cuántas veces usted mismo nos ha negado a mí una respuesta desde su lugar, así libremente que como le asiste su derecho de decir, "no, gracias." Y le hemos dicho algo, nos hemos puesto a agarrar el tema como debate o por moción para decir por qué no quiso contestar.

Le asiste el derecho, es más, si no tiene ganas de vernos, no tiene ganas de tocar el tema, le asiste el derecho y a nosotros la responsabilidad de aguantarnos, pues este es un parlamento, no estamos en... en una escuela donde le debemos respeto al maestro y a una pregunta se debe de responder. Es un parlamento libre y soberano.

Entonces, para qué le da tanta importancia a que la Diputada ejerza su derecho a decirle, no, no quiero Contestarle, por segunda ocasión no toca, alargando un debate, obligándonos a usar un tiempo que no tiene caso que lo estemos usando en algo que además su compañera ya había aceptado, el tema estaba zanjado, hubo 24 votos a favor por unanimidad, un tema que sabemos todos que es

necesario atender.

Ahora usted se basa diciendo que porque en el otro... la otra petición de recursos para otro desastre no ha llegado un peso, no se le hace que lo que usted debe de hacer estratégicamente hablando, es preparar un exhorto, documentar ese tema, traerlo a la Tribuna y tocarlo como un tema por separado ¿Para qué los mezcla? Si es tan delicado como usted lo está comentando, que no hubieran llegado fondos, suponiendo sin conceder, es un tema al que se le merece toda la atención, sepárelo, prepárelo y el martes tráigalo.

Pero este que hoy estamos analizando, que ya se votó, pero además que se aceptó que nosotros no podemos pedir el envío de recursos sin que el Estado haya hecho el trámite correspondiente de solicitud y que este Congreso no lo sabe si lo hicimos o no. Entonces ¿por qué no nos enfocamos en ese punto? Cerciorémonos si el procedimiento que nosotros mismos, los diputados federales y locales hemos establecido como regla para disposición de fondos para desastres y si ya se hizo, adelante, que fluya, pero en el inter no mezclemos una cosa con otra.

Yo lo invito a que avancemos, acepto la... la moción del Diputado Mireles de que ya se discutió, utilicemos el tiempo en otros asuntos que todavía tenemos pendientes e importantes en el orden del día.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Gracias, Diputada.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

¿Con qué objeto? Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.**: Quisiera eh... hacer una moción atendiendo la sugerencia y el Consejo de la Diputada.

Eh, quisiera meter una moción, una tercera moción que pidiéndole al Gobierno Federal que... que nos

explique por qué no ha atendido la declaratoria y la solicitud de atención de las lluvias del 30 de junio, simplemente atender y la recomendación que hace la Diputada María Antonieta, me parece pertinente y quisiera agregarle una tercera moción.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: A ver... a ver, Diputada.

Diputado Cuauhtémoc Estrada.

¿Con que... con... con qué objeto? Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA**: Eh... para hablar sobre la moción que plantea el Diputado Olson.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA**: Eh... antes de concluir mi participación, Presidente, eh... mencioné que en virtud de que todo mundo aquí en algo coincidimos, en algo sí coincidimos, en lo que sí coincidimos todos, o al menos los que nos hemos pronunciado, desconozco los que no, decimos que... que no hay o al menos no sabemos o no tenemos conocimiento de la declaratoria.

Coincidimos también en que esa declaratoria se vuelve un requisito indispensable para cómo vamos a mandar ahorita el exhorto en lo general mientras no tengamos esa información ¿Cómo? Por eso la moción de la Diputada Guzmán en sus... en la siguiente participación después de la Diputada Yesenia nos daba el camino, teniendo ese conocimiento y nosotros decíamos y en caso de que no y las razones del por qué no, pues entonces este Congreso estará en posibilidad de acordar lo que sigue, y yo sigo insistiendo que mientras no lo tengamos, pues no estamos en esa posibilidad, pero ahí está.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.**: Diputada.

Bueno, Diputado Carlos Olson.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No más este una... una aclaración.

La declaratoria de desastres que a la que yo me refiero y que no ha sido atendida por el Gobierno Federal, fue emitida y esta publicada en el Diario Oficial del Estado, el 15 de julio de este año.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Vamos a proceder a someter a la votación de todos y cada uno de ustedes, la moción que hace el Diputado Carlos Olson San Vicente, por lo que le pido a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, a efecto de emitir el sentido de su voto en torno a la moción formulada por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Consulto a quien nos acompañe a través de la modalidad de acceso remoto para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado Secretario, por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Presidente, hago de su conocimiento que se han emitido 19 votos a favor, cero votos en contra y 10 abstenciones en torno a la moción antes formulada.

[Se manifiestan 19 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).]

10 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

4 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Leticia Ortega Márquez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Queda aprobada la moción.

Procederemos a someter a la consideración de todos y cada uno de ustedes el punto de acuerdo que presentó la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por lo que le pido a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Pregunto a quienes se encuentran la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- **La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** A

favor, Diputado.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 20 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones de 31 diputados presentes.

[Se manifiestan 20 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).]

10 abstenciones de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 no registrados de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Leticia Ortega Méndez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 254/2025 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0254/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorte respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua, para que informe a esta Soberanía, si ha realizado lo correspondiente a la solicitud de la Declaratoria de Emergencia y, si no lo ha hecho, explique las razones del porqué hasta este momento no se ha realizado dicho trámite, derivado de las lluvias registradas en los Municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, conforme a la Ley General de Protección Civil y a la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorte respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Bienestar, se incluya a Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, como municipios damnificados por las lluvias sufridas en fechas recientes, se levante un censo de personas afectadas y se brinde apoyo por parte de la Federación.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorte respetuosamente al Gobierno Federal, informe por qué no ha atendido la declaratoria de desastre, y la solicitud de atención por las lluvias del 30 de junio del año en curso.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto en orden del día, tiene el uso de la Tribuna el Diputado José

Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:
Gracias, Presidente.

Con su venia.

Gracias.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

José Luis Villalobos García, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comparezco ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa a los tres Poderes del Estado, a los 67 Ayuntamientos y a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal, para que se sumen a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes.

Así mismo, solicito se me dispense de la lectura completa de la presente iniciativa, en virtud de que el texto íntegro sea insertado en el Diario de los Debates, tal como lo permite el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:
Gracias.

Una sociedad se mide por la forma en que cuida a sus miembros, especialmente a aquellos que enfrentan desafíos diarios que, aunque a menudo invisibles, requieren una fortaleza y una disciplina extraordinarias. Hoy, les invito a dirigir nuestra atención y nuestra empatía hacia una de esas realidades: la vida con diabetes.

Para miles de chihuahuenses, cada día es un constante ejercicio de cuidado y resiliencia. No es simplemente una condición médica; es un camino de vida que impacta no solo al individuo, sino a

familias enteras que se convierten en una red de apoyo, amor y aliento.

El Día Mundial de la Diabetes (DMD) fue creado en 1991 por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de la Diabetes. Su importancia fue tal que se convirtió en un día oficial de las Naciones Unidas en 2006. Se celebra cada año el 14 de noviembre, en el aniversario del nacimiento de Sir Frederick Banting, quien descubrió la insulina junto con Charles Best en 1922. Hoy, este día representa la mayor campaña de sensibilización sobre diabetes del mundo y supone un paso más en la contribución al Objetivo de Salud y Bienestar de la Agenda 2030.

La diabetes es considerada la verdadera epidemia silenciosa del siglo XXI. A nivel nacional, tan solo de enero a junio de 2024, se registraron 57,986 defunciones por esta causa. En nuestro estado, hemos atestiguado un incremento sostenido del 44.8

Ante esta realidad, esta Legislatura no ha sido indiferente. Hemos demostrado con hechos que la salud de los chihuahuenses está por encima de cualquier diferencia. En un acto de consenso y madurez política, unimos nuestras voluntades para aprobar por unanimidad una reforma a la Ley Estatal de Salud, visibilizando legalmente esta condición, garantizando por ley su atención, la insulina, los insumos y la educación para las niñas, niños y adolescentes con diabetes. Creamos un marco legal sólido para proteger a los más vulnerables.

El Día Mundial de la Diabetes, como evento global y oficial de la ONU, insta a los Estados Miembros a realizar actividades de concientización. Una de las iniciativas más poderosas nació en 2007, cuando la Organización Mundial de la Salud lanzó el "Desafío Monumental", una convocatoria para iluminar de azul -el color oficial de esta causa- los edificios y monumentos más emblemáticos del planeta. Este acto simbólico transforma nuestros espacios compartidos en faros de empatía y solidaridad, es una forma de honrar la resiliencia de miles

de ciudadanos, fortalecer la conciencia colectiva y materializar visualmente el compromiso con la salud que esta Soberanía ya ha consagrado en ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los tres Poderes del Estado, a los 67 Ayuntamientos y a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal, para que se sumen a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, iluminando de color azul sus edificios públicos el próximo 14 de noviembre, como un acto que visibilice esta condición, honre a quienes viven con ella y sirva como un llamado a la conciencia colectiva sobre la prevención, la empatía y la solidaridad que esta causa demanda.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 6 días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente. El de la voz, Diputado José Luis Villalobos García.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

Chihuahua, Chihuahua a 06 de noviembre del 2025

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.]**

JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo que dispone

los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua 167, fracción I, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción I, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa a los tres Poderes del Estado, a los 67 Ayuntamientos y a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal, para que se sumen a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes. Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una sociedad se mide por la forma en que cuida a sus miembros, especialmente a aquellos que enfrentan desafíos diarios que, aunque a menudo invisibles, requieren una fortaleza y una disciplina extraordinarias. Hoy, les invito a dirigir nuestra atención y nuestra empatía hacia una de esas realidades: la vida con diabetes.

Para miles de chihuahuenses, cada día es un constante ejercicio de cuidado y resiliencia. No es simplemente una condición médica; es un camino de vida que impacta no solo al individuo, sino a familias enteras que se convierten en una red de apoyo, amor y aliento.

El Día Mundial de la Diabetes (DMD) fue creado en 1991 por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de la Diabetes. Su importancia fue tal que se convirtió en un día oficial de las Naciones Unidas en 2006. Se celebra cada año el 14 de noviembre, en el aniversario del nacimiento de Sir Frederick Banting, quien descubrió la insulina junto con Charles Best en 1922. Hoy, este día representa la mayor campaña de sensibilización sobre diabetes del mundo y supone un paso más en la contribución al Objetivo de Salud y Bienestar de la Agenda 2030. ⁽¹⁾

La diabetes es considerada la verdadera epidemia silenciosa del siglo XXI. A nivel nacional, tan solo de enero a junio de 2024, se registraron 57,986 defunciones por esta causa. ⁽²⁾ En nuestro estado, hemos atestiguado un incremento sostenido del 44.8% en los casos durante los últimos diez años. Además, la tasa de diabetes mellitus tipo 1 en personas de 0 a 24 años en Chihuahua nos coloca en el quinto lugar a nivel nacional.

⁽³⁾

Ante esta realidad, esta Legislatura no ha sido indiferente. Hemos demostrado con hechos que la salud de los chihuahuenses está por encima de cualquier diferencia. En un acto de consenso y madurez política, unimos nuestras voluntades para aprobar por unanimidad una reforma a la Ley Estatal de Salud, visibilizando legalmente esta condición, garantizando por ley su atención, la insulina, los insumos y la educación para las niñas, niños y adolescentes con diabetes. Creamos un marco legal sólido para proteger a los más vulnerables.

El Día Mundial de la Diabetes, como evento global y oficial de la ONU, insta a los Estados Miembros a realizar actividades de concientización. Una de las iniciativas más poderosas nació en 2007, cuando la Organización Mundial de la Salud lanzó el "Desafío Monumental", una convocatoria para iluminar de azul -el color oficial de esta causa- los edificios y monumentos más emblemáticos del planeta. Este acto simbólico transforma nuestros espacios compartidos en faros de empatía y solidaridad, es una forma de honrar la resiliencia de miles de ciudadanos, fortalecer la conciencia colectiva y materializar visualmente el compromiso con la salud que esta Soberanía ya ha consagrado en ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente

PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los tres Poderes del Estado, a los 67 Ayuntamientos y a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal, para que se sumen a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, iluminando de color azul sus edificios públicos el próximo 14 de noviembre, como un acto que visibilice esta condición, honre a quienes viven con ella y sirva como un llamado a la conciencia colectiva sobre la prevención, la empatía y la solidaridad que esta causa demanda.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 6 días del mes de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE. DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.un.org/es/observances/diabetes-day>

(2) https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edr/edr2024_en-jun.pdf

(3) https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2023/incidencia/enfermedad_grupo_edad_entidad_federal/127.pdf

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto a la proposición con carácter del punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

- La C. Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Joceline Vega Vargas.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Primera Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jaime Torres Amaya (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).]

10 no registrados de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Arturo Zubía Fernández (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Leticia Ortega Márquez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 255/2025 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0255/2025 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhala respetuosamente a los tres Poderes del Estado, a los 67 Ayuntamientos y a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y Municipal, para que se sumen a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, iluminando de color azul sus edificios públicos el próximo 14 de noviembre, como un acto que visibilice esta condición, honre a quienes viven con ella y sirva como un llamado a la conciencia colectiva sobre la prevención, la empatía y la solidaridad que esta causa demanda.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias correspondientes.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el once de noviembre a las once horas en el Recinto Oficial

del Poder Legislativo con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de noviembre del año 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.
Presidente:
Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.
Vicepresidentes:
Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.
Dip. Nancy Janeth Frías Frías.
Secretarios:
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.
Dip. Pedro Torres Estrada.
Prosecretarios:
Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.
Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.
Dip. Rosana Díaz Reyes.
Dip. Luis Fernando Chacón Erives.